



**CONTRIBUCIÓN Y DOCUMENTO DE
PERSPECTIVA DEL GRUPO DE
TRABAJO DE MUJERES DEL MSC
SIN FEMINISMO NO
HAY AGROECOLOGÍA
HACIA SISTEMAS ALIMENTARIOS
SALUDABLES, SOSTENIBLES Y JUSTOS**

AGOSTO 2019



SIN FEMINISMO NO HAY AGROECOLOGÍA

HACIA SISTEMAS ALIMENTARIOS SALUDABLES, SOSTENIBLES Y JUSTOS

El presente documento tiene por objeto fundamentar las posiciones del MSC hacia el futuro proceso de políticas del CSA sobre agroecología y otras innovaciones. Una versión más breve de esta perspectiva figura también en la nueva edición, de 2019, del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición de la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición. Este documento es el resultado de una increíble labor colectiva. No habría sido posible sin el compromiso y la participación de muchas mujeres especiales. Por eso, queremos transmitir nuestro agradecimiento especial a Zdravka Dimitrova por la redacción del documento, a las coordinadoras del sector de las mujeres del MSC, Iridiani Seibert (LVC) y Azra Sayeed (IWA) por su redacción y fuertes contribuciones, a Nadia Lambek, por su amable y valiosa edición, a Nettie Wiebe (LVC), Isabel Álvarez Vispo (Urgenci), Alberta Guerra (ActionAid US), Ruchi Tripathi (Action Aid International), Marjo Busto y Sarojeni Rengam (PANAP) por sus aportaciones al documento, a Alejandra Morena (de FIAN y editora del Watch) por las sinergias y el apoyo, a Teresa Maisano (Secretaría del MSC) por la coordinación y la perspectiva general y a todo el sector de las mujeres del MSC y el grupo de trabajo, por sus contribuciones y, especialmente, por su valioso trabajo diario tanto sobre el terreno como a nivel mundial.

ÍNDICE

CONTEXTO GENERAL: LAS MUJERES Y LA (IN)SEGURIDAD ALIMENTARIA

AGROECOLOGÍA: EL CAMINO A SEGUIR

EL FEMINISMO INTERSECCIONAL COMO UNA LUCHA POLÍTICA

AGROECOLOGÍA Y FEMINISMO: PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

BIBLIOGRAFÍA

PIE DE IMPRENTA

**MECANISMO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (MSC)
PARA LAS RELACIONES CON EL COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
MUNDIAL DE NU (CSA)**

EDICIÓN | TERESA MAISANO

**CRÉDITOS FOTOS | PIXABAY, OXFAM INDIA, ELIZABETH ALLUMS (COVER), PESTICIDE ACTION
NETWORK UK**

SEPTIEMBRE 2019

CONTEXTO GENERAL: LAS MUJERES Y LA (IN)SEGURIDAD ALIMENTARIA

Nuestro planeta está al borde del colapso ambiental y el hambre sigue aumentando. Según el informe El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (SOFI) de 2019, el número de personas afectadas por la malnutrición y las carencias crónicas está aumentando por cuarto año consecutivo: 821 millones de personas sufrían de subalimentación en 2018, lo que representa un aumento con respecto a los 785 millones de 2015. Frente a estas realidades, es fundamental prestar especial atención al papel de la mujer, que se ve afectada de manera desproporcionada por el hambre y la inseguridad alimentaria, así como por el cambio climático, a pesar de ser una parte crucial de la solución de estos problemas. Este documento de perspectiva demuestra la importancia particular de las mujeres en el avance de la agroecología como pilar clave de la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación. También explora los vínculos inextricables entre las luchas por el feminismo y la agroecología. Asimismo, subraya la importancia de los enfoques feministas para la promoción de la agroecología y la realización del derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas como medio para garantizar sistemas alimentarios justos y sostenibles para todas las personas.

Las mujeres representan alrededor del 43 % de la fuerza de trabajo agrícola, a pesar de que carecen de igualdad de acceso a los recursos productivos necesarios para la agricultura. De acuerdo con el informe SOFI de 2019, las familias gestionan aproximadamente nueve de cada diez granjas en todo el mundo, y el 80 % de los alimentos del mundo se producen en



granjas familiares a pequeña escala, donde las mujeres desempeñan un papel clave en todas las etapas de la producción de alimentos: desde la recolección de semillas¹, la preparación del suelo, el deshierbe, la cosecha y el almacenamiento, hasta la elaboración de los alimentos, la cría de ganado y la pesca, que incluye la tejeduría de redes, la captura de pescado, el envasado y el comercio de pescado. Las mujeres de las zonas rurales también son

¹ Puede consultarse más información sobre el papel de las mujeres como guardianas de semillas en: Pschorn-Strauss, Elfrieda. *La soberanía alimentaria en África: Valorar a las mujeres y las semillas que producen*. Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición (2016), págs. 49-51. Disponible en: www.righttofoodandnutrition.org/african-food-sovereignty.

las responsables tradicionales del trabajo doméstico y la labor reproductiva, y pasan hasta 10 horas diarias cuidando de la salud nutricional y el bienestar de las niñas y los niños, las familias y las comunidades, limpiando y cocinando y recogiendo agua, forraje y combustible.

No obstante, a pesar de su papel clave en las esferas productiva y reproductiva de la vida, las mujeres de las zonas rurales se enfrentan a la discriminación por motivos de género y a una serie de limitaciones sociales, jurídicas y culturales. En primer lugar, tienen un acceso más limitado que los hombres a la tierra, los recursos productivos y financieros, la educación, la atención de la salud, la extensión rural, los mercados, las iniciativas de adaptación al cambio climático y las oportunidades de empleo. En segundo lugar, están sujetas a la exclusión social de la toma de decisiones y de los mercados laborales, así como a la explotación sexual, la violencia doméstica y la reducción de la ingesta de alimentos (SOFI 2019). El reciente aumento de las perturbaciones climáticas, los fenómenos meteorológicos extremos y las catástrofes relacionadas con el clima empeoran aún más la situación de la mujer. Además, como principales cuidadoras y proveedoras de alimentos, agua y combustible, las mujeres deben trabajar aún más que los hombres y deben asumir la carga que suponen las responsabilidades adicionales de alimentar y cuidar a sus familias y comunidades.



Las relaciones de poder patriarcales, feudales (particularmente en el contexto asiático) y capitalistas, junto con las arraigadas divisiones de género del trabajo y las políticas agrícolas "indiferentes a las cuestiones de género" (que no apoyan el papel intergeneracional de la mujer en la creación de sistemas locales de alimentación y nutrición resilientes y en el fomento de familias y comunidades sanas) se encuentran entre las causas fundamentales de las desigualdades de género, la discriminación y la marginación de las mujeres, especialmente en las zonas rurales. El reconocimiento, el ejercicio efectivo y la protección de los derechos humanos de las mujeres a través de la implementación de los instrumentos jurídicos internacionales² son elementos claves en la deconstrucción de estas relaciones de poder

² Uno de los instrumentos fundamentales es la Recomendación general núm. 34 (2016) sobre los derechos de las mujeres rurales, aprobada en 2016 por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Disponible en: tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW/C/GC/34&Lang=es. La recientemente aprobada Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales también contiene disposiciones sobre los derechos de las mujeres de las zonas rurales, en especial en su artículo disponible en: undocs.org/es/A/C.3/73/L.30

asimétricas. Las mujeres son, en gran medida, invisibles en la agricultura, y su trabajo es visto como una mera ayuda para el trabajo masculino o como una "obligación femenina". Los conocimientos tradicionales e indígenas de las mujeres no se tienen en cuenta en la agricultura comercial e industrial. Las mujeres se encuentran entre los grupos más vulnerables afectados por el acaparamiento de tierras, océanos y recursos a manos de inversores e intereses privados y por el uso de plaguicidas y agentes químicos.

Además, con demasiada frecuencia, son objeto de criminalización en su intento de defender sus comunidades, sus recursos naturales y sus cuerpos³. En su conjunto, todas estas experiencias cotidianas y sistémicas de discriminación y violencia contra las mujeres intensifican y profundizan su desigualdad y su marginación (Bellows and Jenderedjian 2016; Valente et al. 2016).

Las mujeres desempeñan un papel crucial a la hora de abordar su propia seguridad alimentaria, así como la de sus familias y sus comunidades. Pese a ello, el suministro de alimentos por parte de las mujeres recibe poco o ningún apoyo del Estado. Las mujeres suelen emplear los conocimientos, experiencias y aptitudes tradicionales para asegurar la cantidad y la calidad de la dieta de sus familias, y muchas de ellas lo hacen al mismo



tiempo que se dedican a prácticas de producción que preservan la biodiversidad. En comparación con los hombres, las mujeres a menudo no generan recursos financieros a través de su producción debido a sus desventajas, derivadas de la discriminación estructural a la que se enfrentan, incluidas la falta de apoyo estatal y el acceso desigual a los recursos productivos (desde las semillas, la tierra y el agua, hasta el ganado y los medios de transporte). Sin embargo, la labor de producción de las mujeres es fundamental para la supervivencia y la reproducción. Los marcos de política deben reconocerlo y centrarse en la redistribución, el reconocimiento y la defensa del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres y la realización de sus derechos humanos.

Por lo tanto, para superar las causas profundas de la inseguridad alimentaria y la malnutrición, es fundamental abordar las repercusiones de las persistentes dinámicas del

³ Uno de los instrumentos fundamentales es la Recomendación general núm. 34 (2016) sobre los derechos de las mujeres rurales, aprobada en 2016 por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Disponible en: tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW/C/GC/34&Lang=es. La recientemente aprobada Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales también contiene disposiciones sobre los derechos de las mujeres de las zonas rurales, en especial en su artículo disponible en: undocs.org/es/A/C.3/73/L.30

patriarcado, el capitalismo, el feudalismo, el racismo y la liberalización del comercio sobre las mujeres. Estos factores, todos ellos interrelacionados, han impulsado la agricultura industrial, el acaparamiento de tierras y de recursos naturales, la promoción del nutricionismo mercantilizado y los proyectos extractivos, entre otros, por encima de una mayor dependencia de la agricultura local, diversificada y biodinámica que apoye la soberanía alimentaria (Lemke y Bellows 2016, visión de las mujeres de CSM).

La soberanía alimentaria y la agroecología ofrecen poderosas alternativas a las desigualdades en las relaciones de género y de poder palpables en las comunidades rurales y urbanas y constituyen, a su vez, herramientas y vías para superar las estructuras opresivas en las que están inmersas las mujeres (que incluyen raza, clase, género, sexualidad, edad, etnia y (dis)capacidad). De hecho, la lucha contra la opresión y la explotación de las mujeres es fundamental para la lucha de los campesinos por la soberanía alimentaria, mientras que la lucha por la soberanía alimentaria es crucial para lograr la autonomía de la mujer, la igualdad en relación con la autodeterminación y, de manera más amplia, el ejercicio de los derechos humanos. (Cock 2016)

AGROECOLOGÍA: EL CAMINO A SEGUIR



La agroecología —un movimiento científico, práctico y social que promueve prácticas agrícolas ambientalmente sostenibles y socialmente justas— es de gran interés para el análisis de las desigualdades a lo largo de los sistemas alimentarios, así como para la implementación de prácticas alternativas capaces de abordar las desigualdades que sufren las mujeres a lo largo de la cadena de suministro de alimentos. Las desigualdades basadas en el género afectan a las mujeres productoras de las zonas rurales, a los consumidores urbanos y rurales y a los trabajadores (como los trabajadores agrícolas rurales o los de las industrias de procesamiento). Incluso afectan a las mujeres en el hogar, ya que generalmente se privan a sí mismas cuando no hay suficientes alimentos para toda la familia. La agroecología permite una perspectiva multidimensional del sistema alimentario, con la consideración los aspectos técnicos y productivos y también de los socioeconómicos y políticos. Para las comunidades rurales con escasos recursos, la agroecología es una solución importante, accesible y asequible a nivel de base para hacer frente a la dinámica de poder del actual régimen agroalimentario opresivo y explotador. La agroecología es un conjunto de prácticas

adaptadas a un contexto específico y localmente desarrolladas a través de los conocimientos de los agricultores y la experimentación participativa en las explotaciones que integra las ciencias sociales, biológicas y agrícolas con los conocimientos y la cultura tradicionales, indígenas y de las agricultoras y los agricultores. El movimiento agroecológico es parte de la lucha por el derecho a producir alimentos sanos y preservar los recursos naturales: la tierra, el agua, las semillas, las plantas y las abundantes formas de vida que componen la biodiversidad.

En el centro de este movimiento están las mujeres campesinas, que llevan a cabo prácticas agroecológicas, producen alimentos que alimentan y nutren al mundo y ofrecen una alternativa fundamental y única para transformar el sistema agroalimentario actual (Khadse 2017).

El concepto, la perspectiva y la práctica de la agroecología, tal como la promueven y defienden las mujeres, incluye el reconocimiento y la apreciación de las prácticas y los conocimientos de las mujeres y sus antepasadas, cultivados a lo largo de los siglos y transmitidos de generación en generación (CLOC/LVC 2018). Las mujeres campesinas tienen una larga tradición de fitomejoramiento y adaptación de variedades locales de semillas, razas y germoplasma autóctono frente al entorno y las culturas, que están en constante cambio. El monopolio industrial de semillas y el creciente uso de derechos exclusivos de propiedad intelectual para las semillas marginan los sistemas de semillas tradicionales y



autóctonos y amenazan los derechos de los agricultores a conservar, utilizar, intercambiar y vender semillas conservadas en explotaciones agrícolas, todo lo cual constituye el núcleo de la agroecología. Por el contrario, el uso y la preservación de semillas y variedades de cultivos locales adaptadas a los climas locales y asociadas con el conocimiento tradicional de los campesinos ofrecen la posibilidad de empoderar a las mujeres como guardianas tradicionales de las semillas y el conocimiento en transición entre su cuidado y resiliencia y la salud nutricional y la resiliencia de las familias y las comunidades (Wijeratna 2018).

Para mejorar la vida de las mujeres campesinas es necesario hacer esfuerzos encaminados a reducir la dependencia de los insumos corporativos externos y del mercado neoliberal, asegurando políticas y servicios públicos sólidos, firmes y coherentes, así como cambios en las prácticas de los productores y las comunidades. A través de la agroecología, las mujeres

pueden contar con las semillas que ellas mismas han preservado, con una producción de alimentos diversificada y con métodos de producción agroecológica con pocos insumos y, por lo tanto, pueden vivir fuera del círculo vicioso e insostenible de los préstamos, el elevado precio de los insumos y la salud deteriorada por los productos químicos. En este sentido, la agroecología es una forma de desvincular a las mujeres y los campesinos de los insumos externos o corporativos y garantizar la autosuficiencia (Khadse 2017). La agroecología puede generar mejores oportunidades para las mujeres en múltiples planos (IFOAM 2007, Mpofu 2016, citada en Wijeratna 2018).

En primer lugar, la agroecología crea una labor significativa mediante la integración de distintas tareas laborales y conocimientos específicos, y proporciona a la mujer un papel diversificado en la economía del hogar, al tiempo que pone en tela de juicio las estructuras patriarcales en el seno de la unidad familiar⁴.



En segundo lugar, dado que el intercambio de experiencias y el aprendizaje entre campesinas y campesinos es el centro de los principios agroecológicos, la búsqueda de métodos agroecológicos requiere espacios y oportunidades para reuniones, al tiempo que se crea cohesión social. Esto incluye espacios exclusivos para mujeres, que son de gran importancia para lograr la igualdad de género, crear solidaridad y autonomía y fortalecer el trabajo creativo y colectivo de las mujeres hacia la autodeterminación.

En tercer lugar, la agroecología fomenta mejores oportunidades económicas para las mujeres. Caracterizada por los bajos costos iniciales y de producción, las técnicas de producción sencillas y eficaces y los rendimientos estables a lo largo del tiempo, la agroecología entraña menos riesgos y resulta más asequible y accesible para las mujeres que la agricultura industrial o la agricultura intensiva en insumos.

⁴ En comparación con la agricultura de monocultivo que emplea productos químicos, la agroecología ofrece a las mujeres la oportunidad de realizar tareas diversificadas que incluyen la participación en la toma de decisiones y la generación de ingresos en el hogar. Como resultado, la agroecología tiene el potencial de reducir la dinámica patriarcal de la unidad familiar con el fin de lograr un cambio permanente en los desequilibrios de poder y mejorar la economía familiar (haciendo hincapié en la calidad del trabajo y el valor del dinero). Por supuesto, es necesario abordar el riesgo de que las mujeres tengan que hacer frente a más trabajo debido a la realización de un mayor número de tareas y más diversificadas, como también es necesario impedir que las mujeres permanezcan ajenas al control y los derechos sobre sus ingresos y que su trabajo no sea valorado. El objetivo del enfoque agroecológico es lograr un cambio permanente en la dinámica patriarcal mediante la reducción de la brecha de poder debida al género y asegurar a las mujeres la búsqueda de un medio de vida de su elección en el que sean la autoridad principal en la toma de decisiones y en las elecciones que afectan a sus propias vidas.

En cuarto lugar, la agroecología apoya la salud tanto de los trabajadores agrícolas como de los consumidores, eliminando los productos químicos sintéticos nocivos que tienen un impacto negativo desproporcionado en la salud de las mujeres⁵, especialmente en el contexto de la feminización de la agricultura⁶. Las dietas enriquecidas, garantizadas gracias a la diversificación de cultivos, frutas y producción ganadera, mejoran la autonomía nutricional de las familias. En este caso, las mujeres se ven especialmente afectadas, ya que suelen anteponer la nutrición en el hogar a la suya propia. Además, una mejor alimentación, gracias a la integración de prácticas agroecológicas como la diversificación de cultivos, frutas y ganado, tiene el potencial de asegurar mejores resultados nutricionales para las mujeres, además de apoyar la autosuficiencia del hogar y reducir la carga de trabajo que entrañan las actividades de cuidado que desempeñan las mujeres.

En quinto lugar, la agroecología apoya la biodiversidad y los conocimientos tradicionales y confirma el papel crucial de las mujeres como guardianas tradicionales de semillas y conocimientos indígenas.

Sexto, la agroecología implica la producción de alimentos que nutren al *oikos*, el hogar y el lugar donde vivir. Las mujeres han fomentado el cuidado y el cultivo de variedades locales de alimentos, así como la mejora de la salud nutricional y el bienestar de los hogares. Por último, pero no menos importante, en su dimensión política, la agroecología busca lograr un sistema alimentario más justo, deconstruyendo y haciendo más visibles todas las formas de injusticia, incluyendo las desigualdades que enfrentan y sufren las mujeres. No basta simplemente con incluir a las mujeres en la implementación de las medidas: para que el proceso sea verdaderamente inclusivo, las mujeres deben estar presentes desde el principio, elaborándolas. No se trata de aumentar las opciones de las mujeres dentro de la economía reconocida, sino de generar una nueva economía solidaria en la que el trabajo productivo y reproductivo sea visible y compartido y en la que la estructura familiar patriarcal sea deconstruida y reconstruida sobre la base de relaciones libres e igualitarias y responsabilidades compartidas.

⁵ Para más información, se puede consultar: www.pan-uk.org/effects-pesticides-women-children/; www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5484550/
www.environment.gov.za/sites/default/files/docs/pesticides_usage_health_consequencesfor_women_0.pdf

⁶ Debido a la crisis agraria y al hecho de que los ingresos de la agricultura disminuyeron, muchos hombres abandonaron la agricultura que, por lo tanto, ha pasado a ser una actividad esencialmente femenina. No obstante, no debemos interpretar que esas tendencias hayan otorgado más derechos o mayor control a las mujeres. Por el contrario, las mujeres asumen la tarea que antes realizaban los hombres (preparación del suelo, producción agrícola, fumigación con plaguicidas, cosecha y poscosecha y comercialización) pero con salarios más bajos y con menos derechos sobre los recursos productivos y los servicios asociados (Wijeratna 2018).

La agroecología en la práctica: estudio de casos de todo el mundo

La tan necesaria transición a sistemas alimentarios locales, diversos, sostenibles desde el punto de vista ambiental y resistentes al clima se puede llevar a cabo mediante la aplicación de la agroecología. Numerosos estudios de caso (Wijeratna 2018, Bezner Kerr 2019) demuestran que la búsqueda de la agroecología empodera a las mujeres que viven en zonas rurales y ofrece vías para el acceso durante todo el año a dietas saludables y más diversas, la reducción de la pobreza, el aumento de los ingresos, la creación de nuevos puestos de trabajo, las oportunidades para la juventud, la resiliencia climática, la mitigación de los riesgos de los desastres climáticos, la reducción de la dependencia de los insumos químicos, la valorización de los conocimientos tradicionales, indígenas y campesinos y la regeneración de los suelos, de la diversidad biológica y del medio ambiente (Wijeratna 2018).



Por ejemplo, la red de mujeres productoras de Pajeú, en la región semiárida de Pernambuco, que se encuentra en el noreste del Brasil, ha logrado hacer frente a la escasez crónica de agua mediante la adopción de prácticas agroecológicas. Las mujeres participan en la construcción del conocimiento colectivo, los intercambios entre agricultores y las formaciones participativas.

Gracias a sus experiencias de trabajo colaborativo a través de la red, las mujeres, muchas de las cuales estaban socialmente aisladas y vivían bajo la amenaza de la violencia doméstica, han sido empoderadas y han obtenido una mayor autonomía. Las actividades de la red dieron como resultado la reducción de la dependencia de insumos externos y el aumento de la resiliencia climática, mientras que el conocimiento adquirido de los métodos agroecológicos y el acceso a las ferias y los mercados agroecológicos mejoró la posición de las mujeres en sus hogares, lo que redundó en las relaciones familiares y comunitarias.

En Cuba, un estudio realizado por La Vía Campesina y la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) demostró que la transformación de la agricultura de monocultivo a la agroecología mejoró los papeles determinados tradicionalmente en función del género y las relaciones de poder en el seno de las familias campesinas. En el sistema de monocultivo convencional, todas las actividades de producción y la generación de ingresos se concentraban en manos de los hombres. El proceso de diversificación de la explotación agrícola introdujo de manera natural a otros miembros de la familia en las prácticas agrícolas cotidianas y brindó oportunidades a las mujeres para generar ingresos, pero también a los ancianos (abuelos) y los adolescentes, desafiando el modelo patriarcal impuesto en las familias campesinas. Los métodos agroecológicos aplicados (adición de animales,

vermicultura y plantas medicinales, entre otros) confirieron a las mujeres un nuevo control sobre la toma de decisiones en la explotación y un papel en la gestión de los ingresos.

En la India, la Deccan Development Society ha tenido experiencias positivas en agroecología. Mediante el uso de prácticas agroecológicas, los grupos de mujeres de base comunitaria han reclamado colectivamente tierras en barbecho y han recuperado alrededor de 80 variedades de cultivos tradicionales (incluidos el mijo, los cereales, las legumbres, las leguminosas y las semillas oleaginosas). Los grupos de mujeres han trabajado en asociación con una red de mujeres dalit (de casta baja) de bancos de genes comunitarios en 60 aldeas y han diversificado y mejorado la dieta y la nutrición locales, lo cual es fundamental para resistir la avalancha de nutricionismo mercantil (Wijeratna 2018).

En Malí, agricultoras agroecológicas y miembros de la cooperativa COFERSA (Convergencia de Mujeres Rurales por la Soberanía Alimentaria), han llevado a cabo una labor de sensibilización con respecto a los beneficios nutricionales de los alimentos locales (por ejemplo, digitaria, mijo y sorgo). En ese proceso, han alentado a las consumidoras y los consumidores a pasar de los alimentos importados de bajo valor nutritivo, como el pan blanco, a sus productos locales, mejorando así el acceso de los consumidores a alimentos nutritivos y su propio acceso a los mercados. Una "fuerza motriz" en su trabajo es sentir "[o]rgullo por la biodiversidad local, basada en el conocimiento y la cultura tradicionales y manifestada en las cocinas locales". (Bezner Kerr 2019)

Un estudio llevado a cabo por ActionAid en África y Asia también confirma que la agroecología puede brindar soluciones holísticas para las mujeres que viven en comunidades rurales. El estudio constató que las mujeres de las zonas rurales dedican de ocho a diez horas de cuidados no remunerados diarios en Bangladesh, India, Nepal y Pakistán y, como mínimo, cinco horas en Rwanda, en comparación con la hora y media que dedican los hombres a los cuidados no remunerados. Estas actividades, que consumen tiempo y energía, limitan la participación de las mujeres en la producción agrícola. En Rwanda, la cooperativa de agricultoras a pequeña escala Abishyizehamwe creó una iniciativa agroecológica destinada a ayudar a las mujeres a integrarse plenamente en la producción agrícola y en la vida de la comunidad. La cooperativa ha participado en distintas actividades, entre ellas el establecimiento de bancos de semillas comunitarios para almacenar las semillas indígenas localmente adaptadas; la integración de los animales en las explotaciones agrícolas para que proporcionen leche y estiércol para su uso como compostaje ecológico; la planta de leguminosa arbórea con múltiples finalidades, destinada a alimentar a los animales domésticos y enriquecer el suelo; la integración de prácticas de captación de agua de lluvia y el establecimiento de un centro de desarrollo de la primera infancia. A través de esas



actividades, la cooperativa ha ahorrado tiempo a las mujeres, ha prevenido la erosión del suelo, ha mejorado la resiliencia al cambio climático y ha aumentado la productividad y las capacidades económicas y de toma de decisiones de las mujeres (Wijeratna 2018).

Estos y otros casos ponen de relieve el potencial de la agroecología para hacer efectivos los derechos de las mujeres en el sector agrícola, enriquecer las perspectivas feministas y fortalecer aún más la voluntad política de replantear las funciones y las responsabilidades específicas de cada sexo y mejorar la salud nutricional familiar y comunitaria, así como la autodeterminación.

En ese sentido, la agroecología proporciona una base sólida para los movimientos rurales alternativos que luchan por la justicia social, que incluye la igualdad de género y la participación y el reconocimiento plenos de las mujeres como sujetos políticos y agentes del cambio en la lucha.

Asimismo, la creación de redes agroecológicas posibilita la creación de nuevos lazos entre los entornos rural y urbano. Estas redes abordan los problemas del sistema alimentario y las desigualdades que afectan a las mujeres a lo largo de toda la cadena alimentaria. En muchas de esas redes se ha incorporado una perspectiva feminista y las mujeres de las zonas rurales y urbanas comparten espacios colectivos en los que pueden identificar las desigualdades que tienen esas zonas en común y que las afectan individual y colectivamente. Unidas, pueden identificar e iniciar alternativas al régimen agroalimentario convencional opresor y aplicar un enfoque multidimensional que combina herramientas agroecológicas y feministas.

EL FEMINISMO INTERSECCIONAL COMO UNA LUCHA POLÍTICA

El feminismo, en tanto que lucha política, tiene por fin superar la discriminación patriarcal, estructural y sistemática y la opresión debida a las dinámicas de desigualdad social, política y económica que afectan a la posición de las mujeres en el seno de sus familias, sus comunidades y la sociedad en general. Para lograr este objetivo, el feminismo debe permanecer en pie y también ser parte de la lucha más amplia para erradicar todas las formas de dominación racial, de castas, de clases y de género. Por ejemplo, es necesario

entender que la dominación patriarcal comparte su base ideológica con el racismo, el sexismo y el capitalismo, y también con otras formas estructurales de opresión (Cock 2016).

La demarcación estricta de las funciones específicas de cada sexo, las sexualidades y los estereotipos refleja dualidades basadas en el poder: fuertes contra débiles, empoderadas contra desempoderadas. En lugar de ello, podemos reconsiderar las identidades y las funciones del género, incluida la orientación sexual, a lo largo de un continuum inclusivo cuya diversidad refuerza la soberanía de los pueblos sobre la alimentación, la nutrición, la tierra y los recursos (Gioia 2019).



Superar las desigualdades de género requiere trabajar de forma conjunta con otras personas a lo largo del espectro del género⁷ para poner en tela de juicio las concepciones binarias de la feminidad y la masculinidad cuando el objetivo no es la igualdad sino la autonomía y la dignidad con las que comprometerse social y políticamente con la familia y la comunidad. El feminismo interseccional⁸ arroja luz sobre la forma en que algunas personas sufren más las repercusiones que otras, y examina a las mujeres a través de todas sus identidades. Por ejemplo, los plaguicidas tienen mayores repercusiones sobre las mujeres rurales sin tierra debido a sus múltiples identidades; una mujer dalit que sea cabeza de familia podría luchar por tener acceso a la tierra o recibir apoyo a través de programas de extensión; mientras que las mujeres de mayor edad de la comunidad pueden ser depositarias del conocimiento indígena sobre suelos, semillas y prácticas agrícolas pero, a menudo, se enfrentan a múltiples formas de discriminación debido a su género, edad y procedencia étnica. En ese sentido, las perspectivas feministas requieren e incorporan los valores del respeto, el intercambio y la solidaridad.

La mejor expresión del feminismo en las crisis alimentarias está en el paradigma de la agroecología y la soberanía alimentaria, que aplican las prácticas de la solidaridad a través de

⁷ Para más información sobre los sistemas alimentarios y las personas LGBTTIQ (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestidas, transformistas, intersexuales y *queer*), véase Gioia 2019 *Coming Out: Gender Diversity in the Food System* en el Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición, 11^a edición.

⁸ Para más información sobre la interseccionalidad de razas, clases y géneros, ilustrada con la posición y organización de las mujeres negras en el Reino Unido, véase el artículo de Woods, 2019 *Invisible women: Hunger, Poverty, Racism and Gender in the UK* en el Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición, 11^a edición.

acciones colectivas que ponen en tela de juicio la diferenciación en función del sexo y también los paradigmas de desigualdad, opresión y explotación⁹. El derecho a la alimentación y la nutrición, la seguridad alimentaria y la nutrición y la soberanía alimentaria de las mujeres solo se alcanzará si se logra el pleno respeto por lograr, proteger y hacer efectivos los derechos de las mujeres. El reconocimiento por parte de la comunidad internacional, los Estados, las comunidades, la sociedad y las propias mujeres y los hombres del papel de las mujeres como sujetos políticos, ciudadanas, organizadoras, facilitadoras y coordinadoras en diferentes iniciativas y movimientos, agentes de su propio cambio y desarrollo, y portadoras de conocimientos, permitirá su autodeterminación, autonomía y facultad decisoria en todos los aspectos de su vida, incluidos la producción y el consumo de alimentos (visión de las mujeres de CSM)¹⁰. Este reconocimiento multifacético es necesario para allanar el camino a fin de que las mujeres se den cuenta de la importancia de su trabajo y sus vidas, confirmen el poder que atesoran en sí mismas, prosigan la lucha por mejores condiciones de vida, aseguren que sus opiniones sean respetadas, aumenten su autoestima y actúen para cambiar sus propias vidas (Lopes y Jomalinis 2011).



Los derechos civiles, políticos y sociales que las mujeres conocen y disfrutan hoy en día se obtuvieron a través de intensos movimientos por los derechos de las mujeres, pero todavía queda mucho por hacer en las comunidades, los países y las regiones a lo largo y ancho del planeta. Una de las contribuciones más importantes de la lucha feminista es el reconocimiento colectivo y generalizado por parte de múltiples agentes institucionales y sociales de la mujer como sujeto político de la transformación social, política y económica. Poner la invisibilidad del trabajo de las mujeres en el centro del debate político y reconocer su papel como sujetos activos y protagonistas en sus propias vidas, familias, comunidades, movimientos sociales y sociedades es un paso hacia la realización del derecho a una alimentación segura, nutritiva y suficiente para todas las mujeres y para todas las personas.

⁹ Por ejemplo, en Taiwán, la explotación agrícola feminista Land Dyke promueve la biodiversidad a través de la agroecología, a la vez que defiende una nueva comprensión del concepto de familia e incorpora la comprensión de los intereses de uno y otro sexo en las prácticas agrícolas. Para obtener más información, véase Gioia 2019 *Coming Out: Gender Diversity in the Food System* en el Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición, 11^a edición.

¹⁰ Véase el Foro sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición: Resumen de la Presidencia y proyecto de resultados del Foro, XXXX. [Disponibile en: http://www.csm4cfs.org/es/cfs-forum-womens-empowerment/](http://www.csm4cfs.org/es/cfs-forum-womens-empowerment/).

AGROECOLOGÍA Y FEMINISMO: PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Desde una perspectiva feminista, la agroecología es y debe ser una propuesta política que reconozca y promueva las prácticas históricas y sociales de las mujeres: desde la domesticación de la agricultura y la producción de alimentos saludables y de calidad hasta la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Urge reconocer que las mujeres están creando agroecología en sus prácticas cotidianas: resisten el modelo depredador del capitalismo agrario; preservan y multiplican las semillas autóctonas; producen alimentos saludables y diversificados sin agroquímicos; crían razas de ganado locales y autóctonas; promueven la preservación de la biodiversidad local y llevan a cabo actividades de pesca artesanal al mismo tiempo que protegen ríos, lagos y mares.

Las mujeres hacen importantes contribuciones a la humanidad al producir, preservar y aumentar el conocimiento popular sobre la domesticación de plantas y animales, el mejoramiento genético y la preservación de la naturaleza. Este conocimiento debe ser valorado por el movimiento agroecológico e integrado en la investigación y el desarrollo junto con programas de educación en agroecología. Es necesaria una construcción colectiva que abarque el conocimiento histórico y ancestral de las mujeres y la ciencia agrícola moderna.



Además de las mujeres productoras, todas las mujeres, desde su papel de cuidadoras arraigado en la desigual división sexual del trabajo, alimentan al mundo. Desde la lactancia materna¹¹ –percibida por muchos como el "primer acto de soberanía alimentaria¹²"– hasta la preparación y cocción de alimentos en la vida diaria, las

¹¹ Según organizaciones como WABA (Alianza Mundial pro Lactancia Materna), también miembro de la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y la Nutrición, "[l]as mujeres que *desean* [énfasis añadido] amamantar [*sic.*] a sus bebés, pero no pueden hacerlo debido a que no reciben el apoyo adecuado de la familia o del personal de salud, a las limitaciones en el lugar de trabajo o a la desinformación de la industria de la alimentación infantil, están oprimidas y explotadas". Por lo tanto, para muchas personas, "la lactancia es una cuestión femenina importante, una cuestión de derechos humanos y una cuestión feminista". www.waba.org.my/resources/activitysheet/acsh4.htm.

¹² Véase el siguiente documento de las organizaciones de la sociedad civil, que cuenta con la participación de varios miembros de la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición: *Declaración del Foro de las organizaciones de la sociedad civil de interés público y movimientos sociales a la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)* Roma, 21 de noviembre de 2014, <http://www.fao.org/3/at641s.pdf>.

mujeres de muchas culturas son las guardianas de prácticas alimentarias saludables y basadas en la cultura cimentadas en la riqueza productiva de la agricultura local. Las mujeres son las promotoras de sistemas alimentarios y nutricionales justos y las protectoras de la salud nutricional de las familias y las comunidades.

La agroecología, como modelo que transforma las relaciones establecidas entre los seres humanos y entre ellos y la naturaleza, se relaciona explícitamente con la autonomía femenina y la construcción de espacios de participación igualitaria entre hombres y mujeres incorporando el respeto, el cuidado, la solidaridad y la responsabilidad compartida. En este sentido, causas feministas como la igualdad de espacios y participación de hombres y mujeres, la igualdad de ingresos, el poder compartido y el fin de la violencia de género y el sexismo tienen una importancia fundamental para el movimiento por la agroecología (Lima y Brito de Jesus 2017).

En la intersección de la agroecología y el feminismo, las mujeres construyen una identidad colectiva como sujetos de derechos que les han sido negados históricamente. Un proceso de autodeterminación de género de larga data transforma las relaciones sociales de la producción y la reproducción en el mundo rural y urbano¹³. Las mujeres, en particular las jóvenes, con su potencial y perspectivas, se convierten en protagonistas activas de este proceso: intercambian sus experiencias y conocimientos con las demás personas, se hacen responsables de la gestión de los recursos financieros generados por su trabajo productivo y adquieren autonomía económica y política.

Al introducir la agroecología en las relaciones sociales y familiares tradicionalmente influenciadas por la dinámica patriarcal, y al aplicar la perspectiva feminista, se lleva a cabo una profunda transformación en la que el trabajo de las mujeres puede ser valorado y su participación en las decisiones sobre la producción puede equipararse a la de otros miembros de la familia (Lopes y Jomalinis 2011). En ese sentido, es simplemente necesario que las mujeres creen espacios tanto feministas como no mixtos para la cooperación



¹³ En el mundo urbano es difícil cambiar los hábitos de consumo y asegurar el derecho a la alimentación y la nutrición debido a la triple carga y a las múltiples funciones que desempeñan las mujeres comprometidas con el trabajo productivo y reproductivo, y con la militancia si son activistas. La falta de tiempo, junto con la falta de acceso a una alimentación sana, son los principales factores para que muchas mujeres del medio urbano puedan ejercer su derecho a la alimentación y a la nutrición. En este sentido, es fundamental tender puentes y hacer visibles las desigualdades comunes a las que se enfrentan las mujeres de los medios rurales y urbanos. Para más información, véase: *Agroecología y Soberanía Alimentaria Para La Salud y el Derecho a la Alimentación en las Ciudades*. www.ciudadesagroecologicas.eu/wp-content/uploads/2018/12/InformeSalud_Definitivo_Web.pdf.

mutua, la autodeterminación y el logro de la autonomía. La lucha continúa, pero solo se avanza influyendo en todos los agentes involucrados para que aborden las desigualdades de poder y mantengan los cambios en la posición de las mujeres. De lo contrario, corremos el riesgo de tener el efecto contrario al aumentar nuestra carga de trabajo productivo y permitir que la inercia reproductiva permanezca invariable. Llegar a casa con un ingreso adicional no necesariamente conduce a una deconstrucción de los roles de género, y en realidad puede significar que tenemos menos tiempo para descansar y cuidarnos.

La agroecología tiene el potencial, en contextos específicos y concretos, de superar muchas de las dicotomías que hoy fortalecen la división sexual del trabajo en todo el sistema alimentario y que hacen invisible el trabajo de las mujeres. Nos muestra que no hay incoherencia entre el cuidado de la naturaleza, las semillas o las hierbas medicinales y el logro de una buena producción de alimentos. Por el contrario, los modelos de cuidado inherentes a la agroecología permiten a las mujeres reforzar, recuperar, mejorar y finalmente garantizar procesos productivos vigorosos y sostenibles. La experiencia demuestra que, a través de las prácticas agroecológicas, las mujeres pueden mejorar la producción al mismo tiempo que reducen su volumen de trabajo. Dado que la actividad de cuidado es vital tanto para la vida humana como para el planeta, debe ser compartido como una responsabilidad de todos: individuos (de todos los géneros) y gobiernos. La práctica de la agroecología se extenderá tan pronto como se consolide la responsabilidad compartida de la actividad de cuidado y el reconocimiento de los derechos de la mujer. Con esto en mente, es clave que las mujeres se autoorganicen y se apoyen unas a otras en estas transiciones, a fin de arrojar luz a la situación y contrarrestar su opresión.

La lucha feminista y agroecológica son elementos fundamentales para la realización del derecho a la alimentación y la nutrición y la promoción de la seguridad y la soberanía alimentaria. La Recomendación general núm. 34 —una interpretación autorizada de los derechos de las mujeres que viven en zonas rurales adoptada en 2016 por el Comité para la

Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)— reconoce la soberanía alimentaria como el paradigma bajo el cual se pueden garantizar los derechos de las mujeres, otorgando a estas la autoridad para gestionar y controlar sus recursos naturales. Desde esa perspectiva basada en los derechos humanos, solo son válidas las transiciones que se



hacen desde una perspectiva sistémica y deconstruyen un modelo opresivo. En este sentido, es necesario distinguir las "falsas soluciones" a las violaciones de derechos que perpetúan los viejos modelos construidos sobre la base de la desigualdad o la cooptación de¹⁴ la agroecología como término, a la vez que promueven alternativas. Como titulares de derechos humanos, las mujeres deben tener igual participación en la toma de decisiones sobre sus territorios, sus producciones, sus vidas y sus cuerpos. El paradigma de la soberanía alimentaria y la agroecología es la única vía mediante la cual las mujeres podrán lograr el reconocimiento y la validación de su trabajo productivo y de cuidado; garantizar la alimentación para todos; socializar las tareas de cuidado; retomar las responsabilidades colectivas y promover relaciones de respeto e igualdad entre todas las personas, en ambos casos sin distinción de género. Si se perpetúa el modelo actual de neoliberalismo en la alimentación y la agricultura, los campesinos de todos los géneros seguirán siendo mercantilizados y explotados. En este paradigma opresivo, el trabajo de las mujeres será doblemente explotado y la violencia que enfrentan continuará siendo alentada, tolerada y naturalizada. De hecho, el neoliberalismo persigue mercantilizar la nutrición, como se ha reconocido con el ataque de los sucedáneos de la leche materna, pero ahora intenta ocupar el espacio los alimentos infantiles tradicionales posteriores al período de lactancia materna a partir de los sistemas alimentarios y las culturas locales. Esto afecta desde la edad más temprana mediante el desarrollo de conexiones con la agricultura local y devalúa la autonomía de las mujeres y las comunidades para generar el apego geocultural infantil, de niñas y niños pequeños e intergeneracional, a los sistemas alimentarios locales (Lhotska et al. 2016).

Es necesario que el movimiento a favor de la agroecología adopte la perspectiva feminista en su totalidad. Dado que se trata de un movimiento social y un conjunto de prácticas que cuestionan las injusticias sociales (por ejemplo, la negación de los derechos de las mujeres a la tierra, el acaparamiento de tierras, el saqueo de territorios, la privatización del agua y la biodiversidad), las desigualdades a las que están sometidas las mujeres deben ser reconocidas y discutidas abiertamente por la agroecología. Las prácticas y políticas agroecológicas no son posibles sin la participación de las mujeres como protagonistas centrales. El movimiento agroecológico debe hacer un esfuerzo más concreto para involucrar y comprometer a las mujeres activistas, cultivar espacios autónomos y colectivos de

¹⁴ "Por este motivo, los activistas por la soberanía alimentaria son cautelosos con términos como la "agricultura climáticamente inteligente", que consideran como intencionadamente vago, lo que permite a los encargados de formular políticas y a las corporaciones privadas tomar prestado de forma selectiva elementos del repertorio de la agroecología, al tiempo que dejan la puerta abierta a prácticas convencionales adornadas con un envoltorio verde. Desde la perspectiva de la soberanía alimentaria, la agricultura climáticamente inteligente fracasa a la hora de adoptar los elementos más transformadores de la agroecología y la soberanía alimentaria, como la justicia, que son elementos centrales para su estructuración". Para más información, véase: *Diez años tras la crisis alimentaria mundial: afrontar el reto del derecho a la alimentación*. Disponible en: www.righttofoodandnutrition.org/files/rtfnw2017_spa_1.pdf.

autoempoderamiento de base, especialmente como coordinadoras y líderes, y reconocer el papel transformador y la agencia de las mujeres como sujetos políticos. En este sentido, es fundamental que las mujeres dispongan de espacios adecuados para crecer, liderar, intercambiar, aprender y generar ingresos en el marco de la agroecología (Khadse 2017).

La relación entre agroecología y feminismo es una construcción dialéctica que se alimenta mutuamente al manifestarse en las prácticas cotidianas. La tarea fundamental para todas nosotras en nuestras organizaciones sociales, autoridades locales, instituciones académicas, ONG y espacios de convergencia política es promover el derecho humano a la alimentación y la nutrición, la seguridad alimentaria y nutricional y la soberanía alimentaria asegurando la plena integración de la perspectiva feminista en la agroecología.

Diferentes estudios de casos en todo el mundo confirman el potencial y la capacidad de la agroecología para ser un vehículo que conduzca a la igualdad de género, la autodeterminación y la participación política de las mujeres. Historias de éxito en la India, como el establecimiento del Colectivo de Mujeres de Tamil Nadu y la Sociedad de Desarrollo Deccan, muestran a las mujeres de las zonas rurales como líderes independientes y agricultoras que proporcionan a los colectivos de mujeres acceso a la tierra y medios para adquirir autonomía alimentaria. El caso de la Rural Women's Upliftment Society de Manipur muestra que, incluso en sociedades que viven bajo ocupación militar y violencia, la agroecología puede proporcionar espacios para que las mujeres trabajen de manera solidaria y obtengan medios de vida, ingresos, apoyo y confianza para comprometerse en el trabajo político y hacer frente a las injusticias.

El Colectivo de Mujeres de Tamil Nadu apoya a las mujeres rurales marginadas, especialmente a las mujeres dalit de la India, para que abran nuevas explotaciones agrícolas colectivas y bancos de semillas, abordando así su falta de acceso a los recursos productivos. El acceso a la tierra y a los medios de aprovisionamiento de alimentos para sus familias se lleva a cabo mediante el intercambio de prácticas agrícolas en la comunidad. Por lo tanto, a través de las prácticas agroecológicas, las mujeres aprenden a trabajar colectivamente, a agregar recursos y a lograr el acceso a sus derechos, lo que garantiza redes de seguridad social y formas de salir de la pobreza absoluta. El establecimiento de espacios exclusivos para mujeres alienta a las mujeres a expresarse libremente y a convertirse en líderes locales y en modelos a seguir para la próxima generación de niñas de la comunidad (Khadse 2017).

Dadas las historias de éxito que confirman los efectos positivos de la agroecología en la autodeterminación de las mujeres, es fundamental que los gobiernos apoyen la adopción e implementación de políticas públicas que promuevan la producción y el consumo de alimentos agroecológicos para, por un lado, enfrentar la situación de inseguridad alimentaria



y nutricional de millones de mujeres en el mundo asegurando su derecho a la alimentación y, por otro, asegurar la recuperación y preservación de la naturaleza, dada la intensidad de la crisis climática que enfrenta el planeta. Estas políticas deben garantizar la inclusión y la participación activa de las mujeres rurales y urbanas, las pequeñas productoras de alimentos, las pescadoras artesanales, las pastoralistas, las mujeres indígenas, las consumidoras, las trabajadoras agrícolas y alimentarias, las campesinas, las sin tierra y las activistas de las ONG.

La necesidad urgente de políticas y objetivos públicos que apoyen la producción y el consumo agroecológicos también está vinculada a la necesidad urgente de lograr una despatriarcalización del Estado y de las propias políticas públicas. Los agentes estatales deben cuestionar la unidad de referencia de dichas políticas, especialmente cuando están relacionadas con el acceso, el control y el derecho a la tierra, ya que a menudo perpetúan las asimetrías de poder, la opresión y la violencia contra las mujeres. (Sempreviva Organização Feminista 2015).

El Grupo de Trabajo sobre la Mujer del MSC propone que los Estados lleven a cabo las siguientes acciones para apoyar la lucha de las mujeres por su derecho a la alimentación, la autonomía y la integración completa en la toma de decisiones a todos los niveles:

- **Reconocer** la igualdad de derechos de las mujeres en todas las áreas de la agroecología, lo que comprende los derechos laborales de las mujeres, el acceso directo a los mercados, y los ingresos y el control sobre los ingresos. Involucrar plenamente a las mujeres en todas las etapas de los diversos programas y proyectos, desde la formulación inicial hasta la planificación e implementación, asegurando su papel en la toma de decisiones y una perspectiva feminista.
- **Asegurar y promover** los derechos de las mujeres al acceso y control de la tierra, el agua, los bosques, los bienes comunes y, especialmente, los derechos colectivos de las mujeres a usar, intercambiar, obtener, seleccionar y vender sus propias semillas.
- **Dar prioridad** a la aplicación de la Recomendación general núm. 34 (2016) del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre el derecho de la mujer a la alimentación y la nutrición, el derecho a participar y beneficiarse del desarrollo rural, el derecho a los servicios de atención de la salud, la educación, el empleo, la vida económica, social y pública, la protección contra la violencia y el derecho a la tierra y los recursos naturales. La Recomendación general núm. 34, que articula los derechos de las

mujeres rurales, debería guiar particularmente al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en la cuestión de los derechos de las mujeres rurales.

- **Aprobar** leyes, programas y políticas que reconozcan y promuevan las experiencias de las mujeres en la protección de la biodiversidad y los recursos genéticos. Aprobar políticas orientadas al género o específicas de género, dirigidas principalmente a las organizaciones de mujeres, que promuevan el empoderamiento, la autoformación y la autonomía de las mujeres, y velar por que esas políticas cuenten con presupuestos adecuados para garantizar su aplicación efectiva. Hacer hincapié en los enfoques transdisciplinarios y en la integración de los conocimientos tradicionales, tribales, indígenas y campesinos de las mujeres.
- **Brindar** reconocimiento institucional y político a todos los niveles a las redes de conocimiento de campesina a campesina que son lideradas por movimientos campesinos y de mujeres rurales.
- **Implementar** las Directrices voluntarias del CSA sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, desde una perspectiva que asegure a las mujeres el acceso a esos derechos. Fomentar la agroecología mediante la implementación de reformas agrarias redistributivas en áreas de acceso altamente desigual a la tierra para las mujeres y asegurar el derecho de las mujeres a que su nombre figure en los títulos de propiedad de la tierra.
- **Involucrar** la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEVAW, 1993) y las Recomendaciones generales 12 y 19 de la CEDAW sobre la Violencia contra la Mujer para nombrar y elaborar estrategias contra la violencia sistemática contra la mujer y la violación del derecho de la mujer a la alimentación, la nutrición y la soberanía.
- **Derogar** los regímenes de derechos de propiedad intelectual que impiden a las mujeres y al campesinado el derecho a guardar, utilizar, intercambiar y vender semillas conservadas en fincas. Fortalecer los programas gubernamentales y dirigidos por agricultoras que mejoran la diversidad local de semillas a través de bancos y redes de semillas comunitarios y los derechos de la comunidad sobre las innovaciones en semillas, plantas y biodiversidad.
- **Promover** programas y escuelas de capacitación, intercambio y producción/sistematización de conocimientos agroecológicos integrando las experiencias de las organizaciones de mujeres. Asegurar que las mujeres y los grupos de mujeres participen en

el establecimiento de prioridades de investigación agrícola. Incluir la agroecología en los planes de estudio escolares y apoyar a las escuelas de agroecología, los colectivos, los colegios y las universidades dirigidas por mujeres y campesinas.

- **Garantizar** servicios de asistencia técnica y de extensión rural que tengan en cuenta las cuestiones de género para las mujeres que trabajan en el sector agroecológico. Promover el intercambio de conocimientos de las mujeres en prácticas agroecológicas para valorar y validar la función y el trabajo productivo de las mujeres. Establecer objetivos para las mujeres que trabajan como agentes de extensión y científicas agrícolas.
- **Proporcionar** accesibilidad y fomentar el consumo de alimentos agroecológicos a través del desarrollo de mercados territoriales que aseguren relaciones más justas entre las productoras y las consumidoras y consumidores. Fomentar los mercados locales y relocalizar los sistemas alimentarios de manera sensible al género, entre otras cosas asegurando el liderazgo y la participación de las mujeres productoras de acuerdo con la recomendación política del CFS sobre la conexión de los pequeños productores con los mercados.
- **Asegurar** que las mujeres tengan igual acceso al crédito, a una educación de calidad, a servicios de cuidado infantil y a servicios de guardería asequibles.
- **Eliminar** gradualmente las políticas públicas perjudiciales, como los costosos subsidios estatales a los insumos químicos y los planes de distribución de semillas híbridas y, en su lugar, reubicar el apoyo público en iniciativas de fertilizantes orgánicos y redes descentralizadas de bancos comunitarios de semillas y granos controladas por mujeres, a fin de promover la diversidad de las semillas locales y una mayor autonomía y capacidad de recuperación de las mujeres y el campesinado.
- **Garantizar** que los organismos internacionales y los gobiernos reconozcan que las prácticas agroecológicas son la solución clave para hacer frente al cambio climático y adaptarse a él a través del crucial papel protagonista de las mujeres.
- **Construir** herramientas públicas y estatales para desafiar todas las formas de violencia contra las mujeres, admitiendo que un avance en agroecología no será posible si no se reconfiguran las relaciones de género.

*Sin Feminismo
No hay agroecología*



Bibliografía

ActionAid. 2014. Climate Resilient Sustainable Agriculture, Experiences, ActionAid International: Johannesburg

ActionAid. 2018. Gender Sensitive Market Access a Training Handbook, ActionAid International: Johannesburg

ActionAid (undated) Addressing Women's Unpaid Care Work: Integrating Agroecology and Women's Economic Empowerment for Climate Resilient Livelihoods, Experiences from Bangladesh, India, Nepal and Pakistan, ActionAid International (available on request)

ADB/FAO. 2013. Gender Equality and Food Security, Women's Empowerment as a Tool against Hunger, Asian Development Bank/FAO: Manila, Philippines

APNAP. 2013. Agroecological Revolution: The Farmer-to-Farmer Movement of the ANAP in Cuba, Asociacion Nacional de Agricultores Pequenos (ANAP)/La Via Campesina: Ciudad de la Habana, Cuba/Jakarta, Indonesia

Bellows AC, Jenderedjian A. 2016. "Violence and Women's Participation in the Right to Adequate Food and Nutrition." In Chapter Three in Bellows AC et al. *Gender, Nutrition, and the Human Right to Adequate Food: toward an inclusive framework*

Bellows AC, Valente FSL, Lemke S, Núñez Burbano de Lara MD (eds.). 2016. *Gender, Nutrition, and the Human Right to Adequate Food: toward an inclusive framework*. Routledge, Taylor and Francis Group.

Bezner Kerr, Rachel. "Agroecology and Nutrition: Transformative Possibilities and Challenges". In Burlingame, Barbara, and Dernini. Sandro. eds. *Sustainable Diets: Linking Nutrition and Food Systems*. CAB International, 2019.

CLOC/LVC. 2018. *Agroecología y feminismo: luchas de las mujeres del campo que se entrelazan*. Buenos Aires

Cock, J. 2016. A feminist response to the food crisis in contemporary South Africa. *Agenda*

De Schutter. 2012. Report submitted by the Special Rapporteur on the right to food, Olivier De Schutter, Women's rights and the right to food, United Nations General Assembly, Human Rights Council, Twenty-second session, 24 December 2012, A/HCR/22/50

Declaración del Foro Internacional sobre Agroecología Nyéléni. 2015. Mali

Documento de visión de mujeres del del Mecanismo de la Sociedad Civil en el marco del Comité de Seguridad Alimentaria. 2018. Roma.

ETC Group. 2017. Who Will Feed Us? The Peasant Food Web vs The Industrial Food Chain, 3rd Edition, ETC Group: Ottawa, Canada

FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2018. The State of Food Security and Nutrition in the World 2018. Building climate resilience for food security and nutrition. Rome, FAO

Gioia, P. 2019. *Coming Out! Gender Diversity in the Food System*. Right to Food and Nutrition Watch. Issue 11. FIAN International and Brot für die Welt. Heidelberg

Khadse A. 2017. Women, Agroecology & Gender Equality. Focus on the Global South. India: New Delhi, India

La Via Campesina. 2018. Feminismo y agroecología desde las mujeres de La Vía Campesina, I Encuentro Global de Escuelas y Procesos de Formación en Agroecología de La Vía Campesina, Güira de Melena, Artemisa, Cuba

Lemke S, Bellows AC. 2016. Sustainable Food Systems, Gender, and Participation: Foregrounding Women in the Context of the Right to Adequate Food and Nutrition. Chapter Five in Bellows AC et al.

Lhotska L, Scherbaum V, Bellows AC. 2016. “Maternal, Infant and Young Child Feeding: Intertwined Subjectivities and Corporate Accountability.” Chapter Four in Bellows AC et al.

Lima, Marcia Maria & Brito de Jesus, Vanessa (2017). Questions on gender and technology in the construction of agroecology. *Scientiae Studia*. 15. 73

Lopes, A. P., Jomalinis, E. 2011. Feminist Perspectives Towards Transforming Economic Power Agroecology: Exploring opportunities for women’s empowerment based on experiences from Brazil. ActionAid Brazil, Vol 2

Nobre, M. 2015. Economía solidaria y economía feminista: elementos para una agenda In: Las mujeres en la construcción de la economía solidaria y la agroecología. Textos para la acción feminista. Nobre, M., Faria, N., Moreno, R. (org.). São Paulo: SOF Empreviva Organização Feminista

Quijano, I. I. 2016. Stories from the Field: Women Working Towards a Non-toxic Environment

Red PP-AL/FAO. 2017. Políticas públicas a favor de la agroecología en América Latina y El Caribe, Red PP-AL/FAO: Porto Alegre Brazil

Sempreviva Organização Feminista – SOF. 2015. Las mujeres en la construcción de la economía solidaria y la agroecología. São Paulo

Siliprabdi, Emma. 2015. Mulheres e Agroecologia: Transformando o campo, as florestas e as pessoas, Ed. UFRJ, Rio de Janeiro

Valente FLS, Suarez Franco AM, Cordova Montes, RD. 2016. Closing Protection Gaps through a more Comprehensive Conceptual Framework for the Human Right to Adequate Food and Nutrition.

Wijeratna, A. 2018. Agroecology: Scaling-up, scaling-out. ActionAid Johannesburg

Woods, D. 2019. Invisible Women: Hunger, Poverty, Racism and Gender in the UK. *Right to Food and Nutrition Watch*. Issue 11. FIAN International and Brot für die Welt. Heidelberg